



**21ª COPA NACIONAL
DE CLUBES**
DIVISIONAL A

Montevideo, 25 de Junio de 2025

COMUNICADO

Ref.: Televisación

Disposiciones para cableoperadores:

Por razones ajenas a la voluntad de la Organización del Fútbol del Interior (OFI), originadas en el incumplimiento de los compromisos asumidos en relación con la adquisición de los derechos de difusión de los partidos correspondientes a la 21ª Copa Nacional de Clubes – Divisional A – 2025, el Consejo Ejecutivo se ve en la necesidad de disponer lo siguiente:

Se prohíbe a todos los operadores de televisión por cable del interior del país, la reproducción total o parcial de los contenidos o el código de OFI TV.

En caso de constatarse la captación y transmisión en vivo y en directo de la señal por cualquier medio o plataforma, se procederá al inicio de las acciones legales correspondientes.

Asimismo, se recuerda que no está autorizada la celebración de acuerdos por parte de los clubes participantes del torneo para transmitir en vivo y en directo los partidos, en ninguna plataforma ni mediante ningún formato técnico existente.

No obstante lo anterior, y considerando que las productoras de programas deportivos que emiten en dichos cableoperadores no tienen responsabilidad en el incumplimiento señalado, el Consejo Ejecutivo mantiene vigente la autorización para que estas productoras puedan utilizar imágenes de los partidos y emitirlas en sus programas, exclusivamente en forma diferida.

Solicitando difusión del presente comunicado,

CONSEJO EJECUTIVO